

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 DE 2021

"OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE REPARACIONES LOCATIVAS, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, RESTAURACIÓN, OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DE LA SEDE DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO."

En Puerto Colombia Atlántico, el día veintinueve (29) días del mes de Diciembre del 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en la **RESOLUCION No.** 002605 del veinticinco de noviembre de 2021 lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007 (Acuerdo General), Acuerdo Superior No. 000016 de noviembre 08 de 2010, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de **Invitación Pública No. 004 del 2021**, nos reunimos los miembros del comité evaluador, abajo firmantes, con el fin de rendir el siguiente informe de evaluación:

I. PROPUESTAS RECIBIDAS: De acuerdo con el registro de cierre de la INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 DE 2021, realizada el día nueve (09) del mes de diciembre de 2021, se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	HORA	fecha
1	CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	1. GUIAS PROYECT S.A.S CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT.900.797.622-6 2.INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT.802.008.390-3	9:49 A.M	09-12-2021
2	CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES	1. RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO CON UN	1:23 P.M	09-12-2021



		PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - C.C 73.096.526 2. INP SERVICIOS S.A.S CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT.901.300.211-3		
3	CORSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES	1. INGENIERIA MASTER S.A.S CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT. 900.915.689-6 2. HM INGENIERIA S.A.S CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT.800.787.291-1	1:46 P.M	09-12-2021

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES	
Requisitos Legales y Administrativos	Hábil / No hábil
Requisitos de Capacidad Financiera	Hábil / No hábil
Requisitos Técnicos y de Experiencia	Hábil / No hábil

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
PROMEDIO DE FACTURACION MENSUAL DEL PROPONENTE	650



EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	100
EXPERIENCIA Y FORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO	140
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PROPONENTE CON TRABAJADORES DISCAPACITADOS	10
TOTAL	1.000

III. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

❖ EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE No 1. CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES:

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en e aquellas que conformen Consorcios y Unio consideradas legalmente capaces en las dispos	nes Temporales, así como	todas aquellas
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	21-33
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	6 y 17 231-232
	Representación legal, duración y objeto social.	CUMPLE	21-33 11-13



Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
Documento aval de la oferta o matricula de ingeniero o arquitecto representante legal y persona natural.	CUMPLE	8-9 y 18-19
Carta de Presentación	CUMPLE	2-4
Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	191-197
Declaración de no reportar antecedentes, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar.	CUMPLE	214-215 Y 222-223
Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	216-217 y 224-225
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	218 -219 Y 226-227
Certificación antecedente judiciales y Medidas correctivas.	CUMPLE	220-221 Y 228-229
Certificado de sociedad anónima abierta o cerrada	N/A	N/A
RUT	CUMPLE	26-27
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	199-207
Carta de compromiso de transparencia.	CUMPLE	209-212
Registro Único de Proponentes – clasificación UNSPSC: 81101500-80101600.	CUMPLE	35-189



	CUMPLE	11-13
Documento constitutivo de Consorcio o Unión		
Temporal (Si hay lugar a ello).		
Visita técnica al sitio de la obra.	CUMPLE	234-235

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISION JURIDICA
Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES, aporta la documentación jurídica habilitante establecida en el pliego de condiciones de la invitación publica 004 de 2021.	HABILITADO JURIDICAMENTE
Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el proponente se encuentra habilitado jurídicamente para participar en el presente proceso de selección, los términos exigidos en la Invitación Publica No.004 de 2021.	

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES:

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS		PROPONENTE	
HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES.	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en e aquellas que conformen Consorcios y Unio consideradas legalmente capaces en las dispos	nes Temporales, así como	todas aquellas



REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	37-41
Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	16 -20
Representación legal, duración y objeto social.	CUMPLE	37-41 13-14
Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
Documento aval de la oferta o matricula de ingeniero o arquitecto representante legal y persona natural.	CUMPLE	5-7
Carta de Presentación	CUMPLE	2-4
Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	22- 26
Declaración de no reportar antecedentes, ni sanciones que impliquen inhabilidad para	CUMPLE SUBSANO	SUBSANO
contratar.	3020/1110	
Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	33-35
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	Verificado
Certificación antecedente judiciales y Medidas correctivas.	CUMPLE	Verificado
Certificado de sociedad anónima abierta o cerrada	N/A	N/A
RUT	N/A	N/A
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE SUBSANO	SUBSANO
Carta de compromiso de transparencia.	CUMPLE	9-11



Registro Único de Proponentes – clasificación UNSPSC: 81101500- 80101600.	CUMPLE	44-109
Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	CUMPLE	13-14
Visita técnica al sitio de la obra.	CUMPLE SUBSANO	SUBSANO

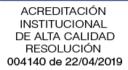
CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISION JURIDICA
Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES aporta la documentación jurídica habilitante establecida en el pliego de condiciones de la invitación publica 004 de 2021.	HABILITADO JURIDICAMENTE
Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el proponente se encuentra habilitado jurídicamente para participar en el presente proceso de selección, los términos exigidos en la Invitación Publica No.004 de 2021.	SUBSANO

PROPONENTE No. 3: CORSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES:

PROPONENTE



/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		CONSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES		
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO	
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en e aquellas que conformen Consorcios y Unio consideradas legalmente capaces en las dispos	nes Temporales, así como	todas aquellas	
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO	
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	15-21	
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	23 -24	
	Representación legal, duración y objeto social.	CUMPLE	15-21	
			11-13	
	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A	
	Documento aval de la oferta o matricula de ingeniero o arquitecto representante legal y persona natural.	CUMPLE	5-9	
	Carta de Presentación	CUMPLE	2-4	
	Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	29 - 32	
	Declaración de no reportar antecedentes, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar.	RECHAZADO No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsano dentro del tiempo	NO SUBSANO	





	1	
	establecido por la	
	Entidad, incurriendo en	
	la causal del rechazo del	
	pliego de condiciones el	
	cual establece el	
	numeral 6.4. Rechazo	
	de Propuestas que:	
	proponente se le haya	
	requerido con el	
	propósito de subsanar o	
	aclarar un documento	
	de la propuesta y no lo	
	efectúe dentro del plazo	
	indicado o no lo realice	
	correctamente o de	
	acuerdo con lo	
	solicitado, siempre que	
	la subsanabilidad	
	requerida sea necesaria	
	para cumplir un	
	requisito habilitante.	
	Por lo anterior, el	
	proponente obtiene una	
	calificación de	
	RECHAZADO.	
Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	Verificado



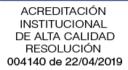
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	39-35 Y 39 Verificado
Certificación antecedente judiciales y Medidas correctivas.	CUMPLE	Verificado
Certificado de sociedad anónima abierta o cerrada	N/A	N/A
RUT	CUMPLE	26-27
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	42-43
Carta de compromiso de transparencia.	RECHAZADO No cumplen con el	NO SUBSANO
	requisito establecido por	
	el pliego de condiciones,	
	toda vez que el	
	proponente no subsano	
	dentro del tiempo	
	establecido por la	
	Entidad, incurriendo en	
	la causal del rechazo del	
	pliego de condiciones el	
	cual establece el	
	numeral 6.4. Rechazo	
	de Propuestas que:	
	"1.Cuando al	
	proponente se le haya	
	requerido con el	
	propósito de subsanar o	



		aclarar un documento	
		de la propuesta y no lo	
		efectúe dentro del plazo	
		indicado o no lo realice	
		correctamente o de	
		acuerdo con lo	
		solicitado, siempre que	
		la subsanabilidad	
		requerida sea necesaria	
		para cumplir un	
		requisito habilitante.	
		Por lo anterior, el	
		proponente obtiene una	
		calificación de	
		RECHAZADO.	
	Registro Único de Proponentes – clasificación UNSPSC: 81101500-80101600.	RECHAZADO	NO SUBSANO
		No cumplen con el	
		requisito establecido por	
		el pliego de condiciones,	
		toda vez que el	
		proponente no subsano	
		dentro del tiempo	
		establecido por la	
		Entidad, incurriendo en	
		,	
1		la causal del rechazo del l	
		la causal del rechazo del pliego de condiciones el	



	cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: "1.Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de	
	solicitado, siempre que la subsanabilidad	
	requerida sea necesaria	
	para cumplir un requisito habilitante.	
	Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.	
Documento constitutivo de Consorcio o Unión	CUMPLE	11-13
Temporal (Si hay lugar a ello).		
Visita técnica al sitio de las obras.	RECHAZADO	NO SUBSANO





No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones. toda vez que proponente no subsano dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el establece cual numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: "1.Cuando al proponente se le hava requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo Ю con solicitado, siempre que subsanabilidad requerida sea necesaria cumplir para un requisito habilitante.



	Por	lo	anterior,	el	
	propo	nente	obtiene	una	
	calific	cación		de	İ
	RECH	IAZADO).		

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISION JURIDICA
Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por CONSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES no aporto la siguiente documentación jurídica:	
- Carta de compromiso de transparencia adjunta al pliego.	
 RUP de la sociedad INGENIERIA MASTER SAS, no se encuentra vigente y en firme al cierre de la invitación, esta información debe estar vigente y en firme un día antes de la audiencia de adjudicación, debe aportar el correspondiente. 	RECHAZADO NO SUBSANO
 Declaración de no reportar antecedentes, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar (Del consorcio y de quienes lo integran). 	
- Declaración sobre la visita técnica al sitio de la obra.	
En consecuencia, se concluye que el proponente debe aportar dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar o de	



subsanabilidad, los documentos jurídicos requeridos por esta oficina, so pena de ser rechazada en los términos exigidos en el Documento de Invitación Publica No.004 de 2021.

No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsano dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que:

"1.Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.

Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.

❖ EVALUACIÓN FINANCIERA

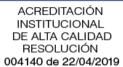
- **1.** El proponente No. 1: **CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES,** cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABIL. (Ver anexo)**
- 2. El proponente No. 2: CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES, cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de HABIL. (Ver anexo)
- 3. El proponente No. 3: CORSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES, cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad



Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de HABIL. (Ver anexo)

***** EVALUACIÓN TÉCNICA REQUERIMIENTOS REQUISITOS TECNICOS:

REQUISITO/OFERENTE	PROPONENTE N° 1 CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	PROPONENTE N° 2 CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES	PROPONENTE N° 3 CONSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES
Formulario de Experiencia - No. de contratos aportados inscritos en el RUP con código UNSPC: 81101500- 80101600.	Anexan formulario 3 contratos Inscritos RUP Folio 308 Contrato 1 RUP ICE Folio 187-188 Contrato 2 en RUP ICE Folio 181-182 Contrato 3 en ICE Folio 183-184 CUMPLE	Anexan formulario 3 contratos Inscritos RUP Folio 111 Contrato 1 RUP INP-REZM INP Folio 88 REZM Folio 48 Contrato 2 en RUP INP INP Folio 57 Folio 181-182 Contrato 3 en INP INP Folio 65 REZM Folio 48 CUMPLE	Se solicita aclarar consecutivo registrado en el RUP del contrato 1 y 2 - La experiencia aportada del folio 117 al 130, indica que el contrato ejecutado fue celebrado por la sociedad INGEOBRA SAS, NIT. No.900.135.989-3, siendo que no se especifica a quien se le atribuye esta experiencia y bajo que tipo, pues dicha persona jurídica no es integrante del consorcio Se adjunta acta de liquidación del contrato suscrito entre el





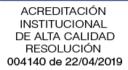
CONSORCIO LOCATIVO
2018 y la ALCALDIA
MAYOR DE BOGOTA, pero
dentro de esta no se
especifica quien lo
conforma y en que
porcentaje, tampoco se
aporta la copia de este
contrato.

- Indicar con precisión, en que numero de anotación se encuentran registrados los contratos en el RUP de quienes integran el consorcio proponente en el presente proceso.

Contrato 3 RUP ING MASTRER Cons 200 Folio 78

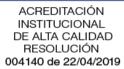
Contrato 4 RUP ING MASTER Cons 193 Folio 75 (Descartar)

RECHAZADO





No cumplen con el
requisito establecido por el
pliego de condiciones, toda
vez que el proponente no
subsano dentro del tiempo
establecido por la Entidad,
incurriendo en la causal
del rechazo del pliego de
condiciones el cual
establece el numeral 6.4.
Rechazo de Propuestas
que: "1.Cuando al
proponente se le haya
requerido con el propósito
de subsanar o aclarar un
documento de la
propuesta y no lo efectúe
dentro del plazo indicado o
no lo realice
correctamente o de
acuerdo con lo solicitado,
siempre que la
subsanabilidad requerida
sea necesaria para
cumplir un requisito
habilitante.





			Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.
La experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo TRES (03) contratos de interventoría terminados y/o liquidados, antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que su objeto y/o alcance incluya interventoría a obras de: INTERVENTORIA EN OBRAS DE INTERVENCIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O	Anexan Contrato 1 copia Folio 310 Anexan contrato 2 copia Folio 345 Anexan contrato 3 copia Folio 282	Anexan Contrato 1 copia Folio 114 Anexan contrato 2 copia Folio 156 Anexan contrato 3 copia Folio 183	Anexan Contrato 1 Requerir - No Aporta Contrato Anexan Contrato 2 128 - 131 Anexan Contrato 3 134 - 140 Anexan Contrato 4 Requerir - No Aporta Contrato Se requiere aportar copia de contrato RECHAZADO
RESTAURACIÓN DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL Y/O, OBRA	CUMPLE	CUMPLE	No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsano dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal

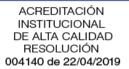


NUEVA, Y/O AMPLIACIÓN Y/O DEMOLICIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN. Anexar Copia del Contrato			del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: "1.Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante. Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.
Objeto y/o alcance haya sido: INTERVENTORIA EN	Contrato 1 SI	Contrato 1 SI	Contrate 1
OBRAS DE INTERVENCIÓN Y/O REPARACIONES	Folio 310	Folio 114	Contrato 1 SI
LOCATIVAS Y/O REFORZAMIENTO	Contrato 2 Si	Contrato 2 Si	Folio 117



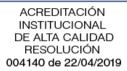


·			
ESTRUCTURAL Y/O	Folio 345	Folio 156	Contrato 2
RESTAURACIÓN DE			SI
INMUEBLES DECLARADOS			Folio 128
COMO BIEN DE INTERES	Contrato 3	Contrato 3	
CULTURAL DEL ORDEN	Si	Si	Contrato 3
NACIONAL,	Folio 402	Folio 183	SI
DEPARTAMENTAL O	10110 402	10110 183	Folio 132
			F0110 132
DISTRITAL Y/O, OBRA	OUNTE S	OUNADU E	
NUEVA, Y/O AMPLIACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	Contrato 4
Y/O DEMOLICIÓN Y/O			SI
RECONSTRUCCIÓN.			Folio 141
			CUMPLE
			Valor total de los contratos
			anexados es:
			5.746 SMMLV
Que la sumatoria de los			Contrato 1
valores de los contratos	Valor total de los	Valor total de los	4.105 SMMLV
	contratos anexados es:	contratos anexados es:	Folios 117 - 124
aportados como	2.797,045 SMMLV	2.847,63 SMMLV	F01105 111 - 124
experiencia sumen como			0
mínimo el 100% del	Folio 132	Folio 112	Contrato 2
presupuesto oficial del			1.310 SMMLV (No se
presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE	aporta acta de
2.244,413 SMMLV	33Wii EE	OOM LE	finalización, por lo anterior
			se liquida con SMLV2015)
			Se Debe requerir para
			liquidar con la fecha de
			terminación.



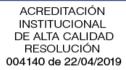


			Folios 128 - 131
			Contrato 3 331.32 SMMLV Folios 132 140
			Contrato 4 2.852,31 SMMLV Folios 141 - 144
			CUMPLE
Que el valor de mínimo de	Valor del contrato 1	Valor del contrato 1	Valor Contrato 1
los contratos aportados como experiencia, debe	1.682,5 SMMLV	1.474,53 SMMLV INP 50% 737,26	4.105 SMMLV
ser del 40% del valor del presupuesto oficial	50% de participación 841,25 SMMLV	REZM 50% 737,26	100% Participación INGEOBRAS S.A.S
(897,765 SMMLV) contener interventoría en	Valor del contrato 2	Valor del contrato 2 884,92 SMMLV	4.105 SMMLV
obras de RESTAURACIÓN DE INMUEBLES	1.869,71 SMMLV	INP 100% 884,92	Valor Contrato 2 1.310 SMMLV
DECLARADOS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL	50% de participación 934,855 SMMLV	Valor del contrato 3 488,71 SMMLV	100% Participación INGEOBRAS S.A.S
DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O	Valor del contrato 3	INP 50% 244,35 REZM 50% 244,35	1.310 SMMLV
DISTRITAL. RESTAURACIÓN DE INMUEBLES	2.041,88 SMMLV		Valor Contrato 3 331.32 SMMLV
DECLARADOS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL	50% de participación 1.020,94 SMMLV		100% Participación INGENIERIA MASTER S.A.S



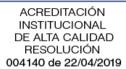


DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL. NOTA: Para el cálculo del valor del contrato se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del mismo. El proponente debe aportar el acto administrativo de declaratoria de bien de interés cultural emitido por la autoridad competente y/o certificado de la entidad y/o listado de candidatos a Bienes de	Aporta Acto Administrativo distrito barranquilla POT ley 388 del 1997 folio 403 Folio 308 CUMPLE	CUMPLE	Contrato 4 2.852,31 SMMLV 50% Participación INGENIERIA MASTER S.A.S 1.426 SMMLV CUMPLE
El proponente deberá allegar certificado de ejecución o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la contratante y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final.	Contrato 1 Folio 325-344 Anexa Certificado de ejecución Contrato 2 Folio 399-401	Contrato 1 Folio 114-155 Anexa Certificado de ejecución y Acta de liquidación Contrato 2 Folio 156-181	Anexan Contrato 1 Folios 117 - 127 Anexan Contrato 2 Requerir - No Aporta certificado de ejecución o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por





	Anexa Certificado de ejecución Contrato 3 Folio 205-215, 306-307 Anexa Certificado de ejecución y Acta de recibo de obra	Anexa Certificado de ejecución y Acta de liquidación Contrato 3 Folio 183-229	parte de la contratante y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final. SE SOLICITA SE ALLEGUE Anexan Contrato 3 132 – 133
	CUMPLE	ejecución y Acta de liquidación CUMPLE	Anexan Contrato 4 141 - 144 (Descartado)
El Proponente deberá acreditar que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista. Para el efecto, se deberá certificar dentro de los documentos estipulados para la acreditación que no se declaró ningún tipo de sanción por	Contrato 1 Si Folio 344 Contrato 2 Si Folio 401 Contrato 3 Si Folio 447	Contrato 1 No Folio 147 Contrato 2 No Folio 162 Contrato 3 No Folio 191	Contrato 1 No aporta Contrato 2 No aporta Contrato 3 No aporta Contrato 4 No aporta
incumplimiento del Contratista.	CUMPLE	NO SUBSANO- RECHAZADO Verificada la documentación allegada por el proponente	RECHAZADO No cumplen con el requisito establecido por el





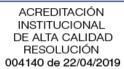
con la propuesta y los documentos tenientes a subsanar de fecha 23-12-2021, previo requerimiento realizado por la Entidad, se evidencia lo siguiente:

No aportó en ninguno de los tres contratos, certificados donde se evidencie que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista.

De acuerdo a lo anterior se evidencia, que conforme a la experiencia aportada el proponente NO CUMPLE. Para el cumplimiento del requisito, tal como lo señala el pliego de condiciones, en cumplimiento a lo establecido en el pliego, que señala: numeral 11 de las condiciones especificas de la experiencia del proponente:

(...)El Proponente deberá acreditar que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsano dentro del tiempo establecido por la Entidad. incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas "1.Cuando aue: proponente se le hava requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta v no lo efectúe dentro del plazo indicado o lo realice correctamente 0 acuerdo con lo solicitado. siempre aue subsanabilidad requerida sea necesaria para requisito cumplir un habilitante.

Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de **RECHAZADO.**





contratista. Para el efecto, se deberá certificar dentro de los documentos estipulados para la acreditación que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del Contratista. (...)

Así las cosas, el proponente incurrió en la causal de rechazo contempladas en el pliego de condiciones en el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: "1.Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta v no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante."

Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de **RECHAZADO.**



1.18. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA

REQUISITO/OFERENTE	PROPONENTE N° 1 CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	PROPONENTE N° 2 CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES	PROPONENTE N° 3 CONSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES
El proponente deberá acreditar	Contrato1 consecutivo 80 RUP	Contrato1 consecutivo INP 204 RUP	Contrato 1 Se solicita se aclare el No. Del
los siguientes datos de la misma,	Folio 188, 308, 310-	Folio 88, 114-155	consecutivo en el RUP
los cuales se acreditarán, por	344	REZM 18 RUP	Folios 117 - 127
regla general, mediante la	1. Si	Folio 48, 114-155	1. Si
información inscrita en el RUP	2. Si	1. Si	2. Si
Entidad Contratante Objects del contrata	3. Si	2. Si	3. No
2. Objeto del contrato	4. Si	Si ambos	4. Si
3. Clasificación del contrato, en los códigos del "Clasificador de los	5. Si	4. Si	5. Si
Bienes, Obras y Servicios de las	6. Si	5. Si	6. Si
Naciones Unidas"	7. 26 dic 2017	6. Si	7. 18 Dic 2015
4. Principales actividades	8. 28 feb 2019	7. 28 dic 2012	8. 21 Jul 2021
ejecutadas y/o Alcance del	9. N/A	8. 16 feb 2015 9. N/A	9. N/A
contrato	Contrato 2 consecutivo	·	Contrato 2 Se solicita
5. Las áreas, volúmenes,	35 RUP	Contrato 2 consecutivo	se aclare el No. Del
longitudes, dimensiones,	Folio 188, 308, 345-	INP 9 RUP	consecutivo en el RUP
tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en	401	Folio 57, 156-181	Folios 117 - 127
de experiencia establecidas en	1. Si	1. Si	1. Si



			0.01
el numeral EXPERIENCIA	2. Si	2. Si	2. Si
REQUERIDA.	3. Si	3. Si	3. No
6. El porcentaje de participación, si	4. Si	4. Si	4. Si
el contrato se suscribió en	5. Si	5. Si	5. Si
cualquier forma asociativa.	6. Si	6. N/A	6. Si
7. La fecha de iniciación de la	7. 11 nov 2015	7. 01 jun 2012	7. No
ejecución del contrato.	8. 30 marzo 2017	8. 09 jun 2013	8. No
8. La fecha de terminación de la	9. 40 días	9. 39 días	9. No
ejecución del contrato o la fecha			
de entrega y recibo definitivo.		Contrato 3 consecutivo	Contrato 3 consecutivo
9. Tiempo total de suspensión (EN	Contrato 3	INP 51 RUP	RUP 200
CASO QUE APLIQUE).	consecutivo 35 RUP	Folio 65, 183-229	Folios 132 - 140
,		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1. Si
	Folio 188, 308, 402-	REZM 26 RUP	2. Si
	473	Folio 48, 183-229	3. SI
	1. Si	1. Si	
	2. Si	2. Si	4. Si
	3. Si	3. Si ambos	5. Si
	4. Si	4. Si	6. Si
	5. Si	5. Si	7. Octubre 15
	6. Si	6. Si	de 2020
	7. 12 oct 2018	7. 30 mar 2010	8. Mayo 30 de
	8. 29 feb 2020	8. 07 sept 2011	2021
	9. 30 dic 2019 al 20	9. 27 ene al 27 abr	9. SI
	enero 2020	2011 y 25 jun al 05	
		sept 2011	Contrato 4 consecutivo
			RUP 193
			Folios 141 - 144
	CUMPLE	CUMPLE	1. Si
			2. Si
			3. Si
			4. Si





5. Si 6. Noviembre
09 de 2018
7. Julio 17 de
2020 8. SI
RECHAZADO
No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsano dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral
6.4. Rechazo de
Propuestas que:
"1.Cuando al proponente se le haya
requerido con el
propósito de subsanar
o aclarar un
documento de la



			propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante. Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.
OFERENTE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

REQUISITO/OFERENTE	PROPONENTE N° 1	PROPONENTE N° 2	PROPONENTE N° 3
	CONSORCIO	CONSORCIO	CONSORCIO
	INTERVENTORIA	RENACER BELLAS	INTERVENTORIA UA
	BELLAS ARTES	ARTES	BELLAS ARTES
Director de Obra	Folio 482-496	Folio 232-277	Folios 147 - 164
1. Arquitecto o Ingeniero Civil, debidamente titulado con matrícula	Francisco Javier	Rafael Eduardo	Maria Fernanda
	Robles Royett	Zamora Melo	Barros Cabrera





profesional <u>vigente</u> con posgrado en Restauración o su equivalencia en tiempo 2. Acreditar la siguiente experiencia:	Ingeniero civil Matricula 08202- 69829	Arquitecto Matrícula 13700- 22595	Arquitecto Matricula 0870052875 27 Años
 Experiencia General (o Experiencia Profesional): No menor de diez (10) años, se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso. Experiencia Especifica: Director de interventoría o afines de mínimo tres (3) contratos cuyo objeto incluya interventoría en edificaciones Por lo menos un (1) contrato tenga como objeto Interventoría a obras de RESTAURACIÓN QUE INCLUYAN REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL 	Director Interventoría tec admin amb y finan del diseño ampliación y mejoramiento de las instit educativas distrito bquilla Folio 491 Marzo 1 2010 feb 27 2015 5 años Director Interventoría tec admin y finan para la recuperación mantenimiento y adecuación de las	Director Interventoría tec admin y finan de la terminación de las obras de restauración de la iglesia de San José de Tadó-Chocó Folio 240 Diciembre 17 2004 sept 15 2006 18 meses Director Interventoría tec admin y finan de la terminación de las obras de restauración del	Director de obra de interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera para la construcción del estadio de Beisbol Tomas Arrieta y sus alrededores en barranquilla. Folios 152 – 160 Agosto 10 de 2016 a Mayo 30 de 2018. 1 Año 9 Meses



POSTGRADO CON	EXPERIENCIA	estructuras de los	edificio de la	Interventoría para
TÍTULO	GENERAL	mercados de la	Antigua	la construcción del
ESPECIALIZACIÓN	VEINTICUATRO	magola y el playón	Gobernación del	complejo deportivo
NAFOTRÍA	(24) MESES TREINTA Y	Bquilla	Atlántico	de la ciudadela
MAESTRÍA	SFIS (36)	Folio 491	Folio 243	universitaria del
DOCTORADO	CUARENTA Y	15 sept 2011	Marzo 30 2010	atlántico
	OCHO (48)	11 may 2012	Sept 07 2011	Folios 161 - 163
		8 meses	12 meses	Diciembre 29 de
				1997 a agosto 30
				de 1999.
		Director	Director	1 Año 8 Meses
		Interventoría tec	Interventoría tec	
		admin amb y finan	admin y finan de la	Interventoría para
		restauración parcial,	continuación de las	la culminación de
		reforzamiento	obras de	las obras de
		estructural	mantenimiento	construccion del
		consolidación y	casa Museo Rafael	complejo deportivo
		adecuación	Nuñez Distrito de	de la ciudadela
		funcional del	Cartagena - Bolivar	universitaria del
		inmueble	Folio 247	atlántico
		denominado	Octubre 22 2012	Folio 164
		intendencia fluvial	Dic 19 2012	Septiembre 01 de
		Bien de interés	2 meses	1999 a 30 de
		cultural		1999.
		Folio 491	Director	1 Año 8 Meses
		29 julio 2013	Interventoría tec	
		8 oct 2014	admin, operativa,	
		14 meses (1 año y 2	amb, social y finan	
		meses)	del proyecto	





	restauración de la	NO CUMPLE POR
Director	parroquia San José	NO CONTAR CON LA
Interventoría tec	Aracataca -	EXPERIENCIA
admin amb y finan	Magdalena	ESPECIFICA EN
obras construcción	Folio 251	RESTAURACIÓN
cais de policía	Oct 29 2015	QUE INCLUYAN
Folio 491	Mar 28 2016	REFORZAMIENTO
6 mar 2015	5 meses	ESTRUCTURAL DE
1 mar 2017		INMUEBLES
24 meses (2 años)	Director	DECLARADOS
, ,	Restauración de la	COMO BIEN DE
	Ermita de San	INTERÉS CULTURAL
Interventoría tec	Lucas Molino -	DEL ORDEN
admin amb y finan	Guajira	NACIONAL,
contrato obras	Folio 261	DEPARTAMENTAL O
revisión del diseño	Feb 22 1999	DISTRITAL.
construcción,	Sept 22 1999	
ampliación y	7 meses	RECHAZADO
mejoramiento de		
instituciones	Director	No cumplen con el
educativas baquilla	Interventoría tec	requisito
policía	admin y finan de la	establecido por el
Folio 491	obras de	pliego de
4 mar 2015	adecuación y	condiciones, toda
14 sep 2018	mantenimiento de	vez que el
18 meses (1 año y 6	la seccional DAS	proponente no
meses)	primera etapa	subsano dentro del
	Atlántico	tiempo establecido
	Folio 264	por la Entidad,
		1





D: 45 0000	1
Dic 15 2008	incurriendo en la
Jul 13 2009	causal del rechazo
7 meses	del pliego de
	condiciones el cual
Director	establece el
Interventoría tec	numeral 6.4.
admin, finan, legal y	Rechazo de
contable de la	Propuestas que:
restauración	"1.Cuando al
integral y	proponente se le
adecuación	haya requerido con
funcional de la	el propósito de
Casa Marques de	subsanar o aclarar
Valdehoyos	un documento de la
Cartagena	propuesta y no lo
Folio 267	efectúe dentro del
Dic 28 2012	plazo indicado o no
Feb 16 2015	lo realice
25.5 meses	correctamente o de
	acuerdo con lo
Director	solicitado, siempre
Interventoría tec	que la
admin y finan de la	subsanabilidad
restauración	requerida sea
integral del Palacio	necesaria para
de la Proclamación	cumplir un requisito
Bolivar	habilitante.
Folio 272	
Mayo 23 2016	
	1



		Sept 26 2020 40 meses	Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.
	CUMPLE	CUMPLE	
Carta de Compromiso Formación Académica:	OOWII EE		
Copia del documento de identidad (Cédula de Ciudadanía, cédula de Extranjería, pasaporte).	Si Folio 483	SI Folio 234	Si Folio 147
 Copia de la matrícula profesional y/o documento equivalente del país de origen del título. 	Si	Si	Si Folio 151
Certificado de vigencia de la matricula profesional y/o documento equivalente del país de	Folio 484	Folio 235	NO Subsanar
 origen del título. Copia del acta de grado y/o diploma, que lo certifique como Ingeniero Civil o Arquitecto. 	Si Folio 485	Si Folio 236	Si Folio 150
 Copia de los títulos de postgrado (doctorado y/o maestría y/o especialización), acreditados mediante copia de los diplomas y/o actas de grado; de lo contrario 	Si Folio 486	Si Folio 237	SI Subsanado Equivalencia en Tiempo
no se tendrán en cuenta. Carta de compromiso del profesional firmado.	SI Equivalencia en tiempo	SI Equivalencia en tiempo	NO SUBSANO RECHAZADO



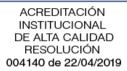
Carta de represéntate legal del proponente donde ofrezca al profesional			NO SUBSANO RECHAZADO
El director de Obra podrá acreditar	Si	Si	1,2011/12/13/0
contratos que se hayan ejecutado simultáneamente. Para el caso de	Folio 482	Folio 232	
los Residentes de Obra se requiere	Si	Si	
una dedicación del 100% en cada contrato, por lo que no podrán acreditar experiencia en contratos cuya ejecución sea simultánea.	Folio 478	Folio 233	
indicar la permanencia dentro del	Si	Si	
plazo de ejecución del contrato	CUMPLE	CUMPLE	
acreditado, la cual debe ser igual o			Si
superior al 50% de la ejecución del mismo, (tiempo laborado dentro del contrato / tiempo de ejecución del			RECHAZADO
contrato).			No cumplen con el requisito
			establecido por el
			pliego de condiciones, toda
			vez que el
			proponente no
			subsano dentro del
			tiempo establecido por la Entidad,
			poi la Littuau,



incurriendo causal del	
causal del	
Caasar acr	recnazo
del plie	go de
condicione	s el cual
establece	el
numeral	6.4.
Rechazo	de
Propuestas	
"1.Cuando	
proponente	
haya reque	
el propó	
subsanar	
un docume	
propuesta	
efectúe de	
plazo indic	
lo	realice
correctame	
acuerdo	
solicitado,	-
que	la
subsanabil	
requerida	
necesaria	para · ·
cumplir un	
habilitante	ı



			Por lo anterior, el
			proponente obtiene
			una calificación de
	F I: 400 F40	F I: 070 044	RECHAZADO.
Residente de Interventoría No 1	Folio 498-510	Folio 279-311	Folios 166 - 178
1. Arquitecto o Ingeniero Civil,	Luis Eduardo Garcia	Nicolas David	Carlos Alberto Cerro
debidamente titulado con matrícula	Pachecho	Santamaria	Arrieta
profesional <u>vigente</u> con posgrado		Sanchez	
en Restauración o su equivalencia	Arquitecto		Ingeniero Civil
en tiempo.	Matricula	Arquitecto	Matricula
·	A08152001-	Matricula	08202093117
2. Acreditar la siguiente	72206540	A151922011-	
experiencia:		1020713254	Especialización en
	Especialización en		gerencia de
• Experiencia General: (o	conservación y	Master en	proyectos en
Experiencia Profesional): No	restauración del	Arquitectura	inteligencia de
menor de cinco (5) años, se	patrimonio	avanzada paisaje	Negocios
contará a partir de la expedición de	arquitectónico	urbanismo y diseño	
la tarjeta profesional y hasta la		en especialidad de	19 Años
fecha de cierre del presente	20 años	urbanismo territorio	
procesoExperiencia Especifica: Haber sido		y paisaje	Residente en
residente de interventoría o afines	Residente		interventoría
de mínimo de tres (3) contrato	Restauración del		técnica,
cuyo objeto incluya interventoría	edificio estación	10 años	administrativa,
en edificaciones	Montoya y edificio		ambiental y
Por lo menos un (1) contrato tenga	del tranvía en el	residente	financiera para la
como objeto Interventoría a obras	complejo antiguo	Interventoría	construcción del
de RESTAURACIÓN QUE INCLUYAN	edif aduana	Técnica	estadio de Beisbol





		T	T = -
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	Folio 506	administrativa y	Tomas Arrieta y sus
DE INMUEBLES DECLARADOS	1 marzo 1999	financiera para la	alrededores en
COMO BIEN DE INTERÉS	1 enero 2000	restauración	barranquilla.
CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL,	9 meses	cubierta sector	Folios 172 - 176
DEPARTAMENTAL O DISTRITAL		iglesia y capilla del	Agosto 10 de 2016
	Residente	conjunto san	- Mayo 30 de 2018
POSTGRADO CON EXPERIENCIA	Remodelación y	fransisco de villa	
TÍTULO GENERAL	restauración del	Leyva Boyaca	interventoría
ESPECIALIZACIÓN VEINTICUATRO	edificio estación	Folio 288	técnica,
(24) MESES	Montoya	23 dic 2011	administrativa,
MAESTRÍA TREINTA Y	(restaurante mr	23 junio 2012	ambiental y
SEIS (36) CUARENTA Y	babilla) en el	6 meses	financiera para la
DOCTORADO CUARENTA Y OCHO (48)	complejo antiguo		construcción del
1 (1/11//140)	edif aduana		recinto feria puerta
	Folio 506	residente	de oro.
	1 feb 2001	Interventoría	Folio 177
	1 dic 2001	Técnica	Septiembre 06 de
	10 meses	administrativa y	2013 a Agosto 26
		financiera para la	de 2018
		restauración	4 Años - 11 Meses
	Residente	cubierta sector	
	Obra restauración	iglesia y capilla del	interventoría
	Catedral de bquilla	conjunto san	técnica,
	Folio 506	fransisco de villa	administrativa y
	1 marzo 2009	Leyva Boyaca 3	financiera para la
	1 dic 2009	etapa	construcción del
	9 meses	Folio 291	parque estadio
		2 Junio 2014	atletismo
		2 octubre 2014	Folio 178





Residente	4 meses	Enero 02 de 2016
Interventoría tec		Julio 31 de 2016
admin amb y finan	Residente	6 meses
restauración parcial,	Interventoría	
reforzamiento	técnica a la obras	NO CUMPLE POR NO
estructural	adecuación	CONTAR CON LA
consolidación y	inmueble casa	EXPERIENCIA
adecuación	mayor barrio	ESPECIFICA EN
funcional del	Getsemaní	RESTAURACIÓN
inmueble	Cartagena	QUE INCLUYAN
denominado	6 ene 2020	REFORZAMIENTO
intendencia fluvial	6 marzo 2020	ESTRUCTURAL DE
Bien de interés	2 meses	INMUEBLES
cultural		DECLARADOS
Folio 506		COMO BIEN DE
29 julio 2013	Residente	INTERÉS CULTURAL
8 oct 2014	Interventoría	DEL ORDEN
14 meses (1 año y 2	proyecto hotel-	NACIONAL,
meses)	convento obra Pia	DEPARTAMENTAL O
	Getsemaní	DISTRITAL.
Residente	Cartagena	
Obra restauración	Folio 262	
vivienda barrio	20 diciembre 2014	RECHAZADO
prado	31 diciembre 2019	
Folio 506	5 años	No cumplen con el
10 enero 2020		requisito
20 nov 2021		establecido por el
1 año y 10 meses		pliego de
		condiciones, toda





CUMPLE		vez que el
		proponente no
	APORTA ANEXOS DE	subsano dentro del
	EXPERIENCIA EN	tiempo establecido
	IDIOMA INGLES, SE	por la Entidad,
	SOLIICTA SE	incurriendo en la
	ALLEGUE CON LA	causal del rechazo
	TRADUCCION	del pliego de
	RESPECTIVA, DE	condiciones el cual
	ACUERDO CON LO	establece el
	ESTABLECIDO EN	numeral 6.4.
	EL PLIEGO DE	Rechazo de
	CONDICIONES	Propuestas que:
	NUMERAL 3.2	"1.Cuando al
	IDENTIFICACIÓN Y	proponente se le
	ENTREGA DE LA	haya requerido con
	PROPUESTA, QUE	el propósito de
	ESTABLECE: Los	subsanar o aclarar
	documentos que	un documento de la
	<u>conforman el</u>	propuesta y no lo
	<u>original de los</u>	efectúe dentro del
	Sobres Nos. 1 y 2 y	plazo indicado o no
	las dos (2) copias	lo realice
	del Sobre No. 1, se	correctamente o de
	<u>presentarán</u>	acuerdo con lo
	<u>legajados, foliados,</u>	solicitado, siempre
	escritos en idioma	que la
	<u>castellano y en</u>	subsanabilidad
	medio mecánico	requerida sea



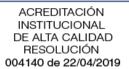
		HABILITADO SUBSANO	necesaria para cumplir un requisito habilitante. Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.
Carta de Compromiso Formación Académica:			Si Folio 166
Copia del documento de identidad	Si	Si	10110 100
(Cédula de Ciudadanía, cédula de	Folio 499	Folio 281	
Extranjería, pasaporte).			Si
Copia de la matrícula profesional			Folio 167
y/o documento equivalente del	Si	Si	
país de origen del título. • Certificado de vigencia de la	Folio 499	Folio 282	Si 5-11:- 4.74
matricula profesional y/o	Si		Folio 171
documento equivalente del país de	Folio 500	Si	
origen del título.	10110 300	Folio 284	Si
Copia del acta de grado y/o diale acta d		1 0110 20 1	Folio 170
diploma, que lo certifique como Ingeniero Civil o Arquitecto.	Si	Si	
 Copia de los títulos de postgrado 	Folio 501	Folio 285	SI
(doctorado y/o maestría y/o			Folio 168
especialización), acreditados			
mediante copia de los diplomas			NO
y/o actas de grado; de lo contrario	SI	SI	SUBSANO
no se tendrán en cuenta.	Folio 502	Folio 286	RECHAZADO



		1	
 Carta de compromiso del profesional firmado. 			NO
Carta de represéntate legal del			SUBSANO
proponente donde ofrezca al			RECHAZADO
profesional	SI	SI	1 (2011) (2)
	Folio 498	Folio 279	
El director de Obra podrá acreditar	10110 430	10110 213	
contratos que se hayan ejecutado	SI	SI	SI, 100%
simultáneamente. Para el caso de	Folio 478	Folio 280	31, 100%
los Residentes de Obra se requiere	10110 470	1 0110 200	
una dedicación del 100% en cada			
contrato, por lo que no podrán			
acreditar experiencia en contratos			DECUAZADO.
cuya ejecución sea simultánea.	CL 4000/	CI	RECHAZADO
daya ojecacien cea cimaranea.	SI, 100%	SI	No. a sola a sola a
Tanto el director como los			No cumplen con el
Residentes deberán indicar la			requisito
permanencia dentro del plazo de			establecido por el
ejecución del contrato acreditado,	011141111	01114015	pliego de
la cual debe ser igual o superior al	CUMPLE	CUMPLE	condiciones, toda
50% de la ejecución del mismo,			vez que el
_			proponente no
` .			subsano dentro del
contrato / tiempo de ejecución del			tiempo establecido
contrato).			por la Entidad,
			incurriendo en la
			causal del rechazo
			del pliego de
			condiciones el cual
			establece el



	1	1	
			numeral 6.4.
			Rechazo de
			Propuestas que:
			"1.Cuando al
			proponente se le
			haya requerido con
			el propósito de
			subsanar o aclarar
			un documento de la
			propuesta y no lo
			efectúe dentro del
			plazo indicado o no
			lo realice
			correctamente o de
			acuerdo con lo
			solicitado, siempre
			que la
			subsanabilidad
			requerida sea
			necesaria para
			cumplir un requisito
			habilitante.
			D. I. I. I. I. I.
			Por lo anterior, el
			proponente obtiene
			una calificación de RECHAZADO.
Posidente de Interventería No O	Folio 512-526	Folio 313-358	Folios 180 – 193
Residente de Interventoría No 2	L0110 2TZ-2ZQ	L0110 2T2-238	FUIIUS 100 - 193

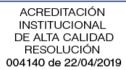




A	– .		
1. Arquitecto o Ingeniero Civil,	Javier Enrique	Gabriela Edith	Brian Leonel Guerra
debidamente titulado con matrícula	Caparroso	Beltran Bobadilla	Anaya
profesional <u>vigente</u> con posgrado	Sarmiento		
en Restauración o su equivalencia		Arquitecto	Ingeniero Civil
en tiempo.	Arquitecto	Matricula	Matricula
	Matricula	A08622006-	08202-093124
2. Acreditar la siguiente	A08052003-	26927438	
experiencia:	72214932		
		Especialización en	Subsana con
• Experiencia General: (o	Especialización en	conservación y	equivalencia en
Experiencia Profesional): No	conservación y	restauración del	tiempo
menor de cinco (5) años, se	restauración del	patrimonio	ps
contará a partir de la expedición de	patrimonio	arquitectónico	19 Años
la tarjeta profesional y hasta la	arquitectónico	arquiteotomico	13 /1103
fecha de cierre del presente	arquitectorneo	15 años	Residente de
proceso	18 años	15 81105	interventoría
Experiencia Especifica: Haber sido	18 81103	Residente	técnica,
residente de obra y/o interventoría	Residente		,
y afines de mínimo de tres (3)		Interventoria tec,	administrativa y
contratos en proyectos en	Restauración casa	finan y admis	financiera para la
edificaciones	museo poeta julio	restauración Casa	construcción del
	florez	Sociedad	parque estadio
	Folio 518	bolivariana Santa	atletismo
POSTGRADO CON EXPERIENCIA	15 feb 2007	Marta - Magdalena	Folio 185
TÍTULO GENERAL ESPECIALIZACIÓN VEINTICUATRO	15 jun 2007	Folio 323	Enero 02 de 2006
ESPECIALIZACIÓN VEINTICUATRO (24) MESES	4 meses	06 dic 2011	Julio 31 de 2006
. TDEINTA V		30 ago 2012	6 meses
MAESTRÍA REINTA Y SEIS (36)	Residente	9 meses	
DOCTORADO CUARENTA Y	Intervención y		
OCHO (48)	restauración parcial	Residente	



1		
		Residente de
1		interventoría
atlántico somos	remodelación de la	técnica,
todos	antigua hospedería	administrativa,
Folio 518	del Convento de la	ambiental y
1 agost 2007	Popa	financiera para la
1 dic 2007	Folio 334	construcción del
4 meses	1 abril 2015	recinto feria puerta
	1 ago 2015	de oro.
	4 meses	Folio 186
Residente		Septiembre 06 de
Reahbilitacion,		2013 a Agosto 09
restauración y	Residente	de 2018
adecuación antigua	Interventoria tec,	4 Años - 11 Meses
estación ferrocarril	adm, finan y amb	
bolívar en pto	restauración y	
colombia	rehabilitación del	Residente en
Folio 518	Templo San Antonio	interventoría
1 mayo 2008	de Paua Soledad -	técnica,
31 octubre 2008	Atlantico	administrativa,
6 meses	Folio 337	ambiental y
	14 ago 2015	financiera para la
	31 dic 2015	construcción del
Residente	4.5 meses	estadio de Beisbol
Obra de		Tomas Arrieta y sus
restauración		alrededores en
	Residente	barranguilla.
de san nicolas de	Interventoria tec,	Folios 189 - 193
	•	
	1 agost 2007 1 dic 2007 4 meses Residente Reahbilitacion, restauración y adecuación antigua estación ferrocarril bolívar en pto colombia Folio 518 1 mayo 2008 31 octubre 2008 6 meses Residente Obra de restauración integral de la iglesia	para el museo atlántico somos todos Folio 518 1 agost 2007 1 dic 2007 4 meses Residente Reahbilitacion, restauración y adecuación antigua estación ferrocarril bolívar en pto colombia Folio 518 1 mayo 2008 31 octubre 2008 6 meses Residente Obra de restauración integral de la iglesia Obras de remodelación de la antigua hospedería del Convento de la Popa Folio 334 1 abril 2015 1 ago 2015 4 meses Residente Interventoria tec, adm, finan y amb restauración y rehabilitación del Templo San Antonio de Paua Soledad Atlantico Folio 337 14 ago 2015 31 dic 2015 4.5 meses





Tolentino etapa	restauración	Agosto 10 de 2016
1,2,3,4	Edificio Antigua	- Mayo 30 de 2018
Folio 518	Gobernacion del	1 Año 8 Meses.
15 Oct 2008	Atlantico	
31 oct 2011	Folio 340	
3 años	30 mar 2010	
	07 sept 2011	
Residente	11 meses	
restauración parcial,		
reforzamiento	Residente	
estructural	Interventoria tec,	
consolidación y	adm, finan, leal y	
adecuación	contable	
funcional del	restauración	
inmueble	integral y	
denominado	adecuación	
intendencia fluvial	funcional de la	
Bien de interés	Casa del Marques	
cultural	de Valdehoyos	
Folio 518	Cartagena	
1 oct 2013	Folio 344	
1 feb 2014	28 dic 2012	
4 meses	16 feb 2015	
1 1110000	25.5 meses	
Residente	20.0 1110000	
Restauración	Residente	
fachada antigua	Interventoria tec,	
cajacopi la española	adm y finan de la	
Folio 518	restauración	
1 0110 0 10	103(44)401011	



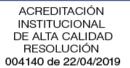
	1 oct 2017 30 en1 2018 4 meses Residente Restauración y mantenimiento menores del inmueble patrimonial julio florez Folio 518 21 dic 2018 21 feb 2019 2 meses	integral del Palacio de la Proclamacion fase 2 Bolivar Folio 353 23 may 2016 26 dic 2020 40 meses	
 Carta de Compromiso Formación Académica: Copia del documento de identidad (Cédula de Ciudadanía, cédula de Extranjería, pasaporte). Copia de la matrícula profesional y/o documento equivalente del país de origen del título. Certificado de vigencia de la matricula profesional y/o 	Si Folio 513 Si Folio 514	Si Folio 315 Si Folio 316	Si Folio 180 Si Folio 181 Si Folio 182



documento equivalente del país de	Si	Si	
origen del título.	Folio 515	Folio 317	Si
Copia del acta de grado y/o			Folio 183
diploma, que lo certifique como			
Ingeniero Civil o Arquitecto.	Si	Si	NO
Copia de los títulos de postgrado		_	_
(doctorado y/o maestría y/o	Folio 516	Folio 318	Subsana con
especialización), acreditados			equivalencia en
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	SI	SI	Tiempo
mediante copia de los diplomas	Folio 517	Folio 319-320	·
y/o actas de grado; de lo contrario			
no se tendrán en cuenta.			NO
Carta de compromiso del			_
profesional firmado.			SUBSANO
 Carta de represéntate legal del 			RECHAZADO
proponente donde ofrezca al			
profesional	SI	SI	NO
	Folio 512	Folio 314	SUBSANO
El director de Obra podrá acreditar			RECHAZADO
contratos que se hayan ejecutado	SI	SI	112011112112
simultáneamente. Para el caso de	Folio 478	Folio 313	
	F0110 476	F0110 2T2	01.4000/
los Residentes de Obra se requiere			SI, 100%
una dedicación del 100% en cada			
contrato, por lo que no podrán			
acreditar experiencia en contratos			
cuya ejecución sea simultánea.	SI, 100%	SI, 100%	
, , ,	,	,	RECHAZADO
Tanto el director como los			112011/22120
Residentes deberán indicar la			No sumples see al
			No cumplen con el
permanencia dentro del plazo de			requisito
ejecución del contrato acreditado,	CUMPLE	CUMPLE	establecido por el



la cual debe ser igual o superior al	pliego de
50% de la ejecución del mismo,	condiciones, toda
(tiempo laborado dentro del	vez que el
contrato / tiempo de ejecución del	proponente no
contrato).	subsano dentro del
	tiempo establecido
	por la Entidad,
	incurriendo en la
	causal del rechazo
	del pliego de
	condiciones el cual
	establece el
	numeral 6.4.
	Rechazo de
	Propuestas que:
	"1.Cuando al
	proponente se le
	haya requerido con
	el propósito de
	subsanar o aclarar
	un documento de la
	propuesta y no lo
	efectúe dentro del
	plazo indicado o no
	lo realice
	correctamente o de
	acuerdo con lo
	solicitado, siempre
	que la





			subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.
			Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.
OFERENTE	CUMPLE	HABILITADO SUBSANO	RECHAZADO

NO.	CRITERIO	CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES.	CONSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES
1	ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
	TRABAJO			
	TOTAL	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO



* RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CALIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN FINANCIERA	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
	CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES	HABILITADO SUBSANO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	CORSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

* CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS- ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DE LAS PROPUESTAS:

Factor	Concepto	Máximo Puntaje	PROPONENTE Nº 1 CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES
PROMEDIO DE FACTURACION MENSUAL DEL PROPONENTE	Facturación	650 PUNTOS	650
EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE		100 PUNTOS	100



EXPERIENCIA Y FORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO	Director Residente N°1 Residente N° 2	140 PUNTOS	120
OTORGAMIENTO DE PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Apoyo a la industria nacional	100 PUNTOS	100
PUNTAJE PARA PROPONENTE CON TRABAJADORES DISCAPACITADOS	Discapacitados	10 PUNTOS	10

♣ ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ORDE	N DE ELEGIBILIDAD		
Orden	PROPONENTE	NÚMERO PROPUESTA	PUNTAJE
1°	CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	1	980



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Por los resultados obtenidos en la evaluación realizada, el Comité evaluador recomienda adjudicar el proceso Invitación Pública IP 004-2021, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE REPARACIONES LOCATIVAS, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, RESTAURACIÓN, OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DE LA SEDE DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO", a la CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES, conformada por: 1) GUIAS PROYECT S.A.S CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT.900.797.622-6. 2) INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT.802.008.390-3, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo un puntaje de 980 puntos, por un valor DOS MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.039.106.650), incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMENEZ

JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO

AURA EUNICE PÉREZ ROSAS

JEFE DEPTO DE GESTIÓN FINANCIERA

ORIGINAL FIRMADO
EDERLINDA PACHECO VENECIA
JEFE DE BIENES Y SUMINISTROS

ORIGINAL FIRMADO **EULALIO ISMAEL MOVILLA FIGUEROA**JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN.